Universidad Tecnológica de Pereira

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 6814

(28 DE AGOSTO DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA UN DOCENTE DE PLANTA EN UN CARGO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución de Rectoría No. 2091 del 14 de febrero de 2025, se adopta el calendario electoral para el año 2025 y se dictan otras disposiciones en la cual se determinó como fecha para la elección del Director de la Licenciatura en Filosofía el día 21 de agosto de 2025.

Que mediante Resolución No. 56 del 17 de julio de 2025, la Decanatura de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades convocó a elecciones del Director de la Licenciatura en Filosofía.

Que las votaciones tuvieron lugar el día jueves 21 de agosto de 2025 y se inscribió como candidato único el profesor ALFREDO ANDRÉS ABAD TORRES.

Que surtido en debida forma el certamen electoral, el acta de escrutinio expresó que el candidato elegido fue el docente de planta **ALFREDO ANDRÉS ABAD TORRES.**

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al docente de planta **ALFREDO ANDRÉS ABAD TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.613.548 como Director del programa **LICENCIATURA EN FILOSOFÍA**, de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, por el término de tres (03) años.

ARTÍCULO SEGUNDO: El docente nombrado como Director del programa referido en el artículo anterior, deberá cumplir con las funciones establecidas en el Manual de Funciones previsto para el cargo.

PARÁGRAFO I: El docente nombrado como Director del programa deberá cumplir con todas las directrices y procedimientos institucionales relacionados con la **Gestión Documental**, en cuanto al tratamiento de la información sustantiva generada dentro del programa. Será responsable por la administración y custodia de la documentación en su etapa de gestión y trámite, y deberá velar por la realización de las transferencias documentales según cronograma interno.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 6814

(28 DE AGOSTO DE 2025)

PARÁGRAFO II: Para el desempeño de las funciones como Director del programa, se tramitará la disminución de docencia directa establecida en el Acuerdo 33 del 1º de agosto de 1997.

ARTÍCULO TERCERO: El docente nombrado como Director del programa Licenciatura en Filosofía, deberá, previa a la posesión, escoger entre la remuneración del cargo que va a desempeñar y la que le corresponde como docente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1279 de 2002, para lo cual Gestión del Talento Humano adelantará las gestiones pertinentes.

PARÁGRAFO: En caso de optar por el salario que le corresponde como docente, se le asignará el estímulo previsto en el Acuerdo 30 del 04 de julio de 2018.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2025.

Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Fecha: 2025.08.28 13:43:19 -05'00'

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.
Revisó: Dra. Laura Daniela Buitrago Calvo.